



## **AVISO IMPORTANTE**

### **CON RELACIÓN AL REFRENDO DE AUTORIZACIONES PARA FUNGIR COMO PERITO**

La Paz, Baja California Sur, a 31 de enero del año 2023.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, emanado de la sesión plenaria de fecha 26 veintiséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se les comunica que con relación al **trámite de referendo** de autorizaciones para fungir como Perito; **todas aquellas personas que cuenten con autorización vigente, o hayan tramitado su referendo para el mencionado efecto en el año 2022**, presentarán ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo, la solicitud de referendo correspondiente al EJERCICIO 2023, durante todo el mes de febrero del año en curso, **conforme al formato disponible al efecto, instancia ante la cual se desahogará el trámite.**

Aquellas Personas que habiendo estado autorizadas para fungir como Perito, **no hayan obtenido el referendo de dicha autorización, durante una o más anualidades**, deberán presentar nueva solicitud de autorización, acreditando satisfacer los requisitos necesarios para su reincorporación al padrón oficial.

Las solicitudes de referendo que se presenten de forma extemporánea podrán ser autorizadas por el Pleno del Consejo previa valoración que se realice de las circunstancias que motivaron el retraso en la solicitud.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA

DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO

DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.